

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Cooperativa Multiactiva Asociados Financieros

Demandado: Luis Alfonso Vélez Trochez

Rad: 2020-00146-00

En atención a la solicitud vista a folio 11 del cuaderno principal, el Juzgado **RESUELVE:**

NEGAR la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, hasta tanto se agote la notificación del demandado en la dirección que registra en la entidad de pensionados a la que pertenece.

Para tal fin, **REQUIÉRASE** a COLPESIONES, a fin de que se sirva informar la dirección de residencia o notificación, que registre en su base de datos, perteneciente al demandado Luis Alfonso Vélez Trochez. Oficiese.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. **83** DE HOY 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2020 NOTIFICO
PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO